

Villaguay, 24 de Agosto de 2023

VISTO:

Que, en la mañana de hoy, nuestra ciudad recibirá la primera visita oficial del señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Cr. Gustavo Eduardo BORDET, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma resulta un acontecimiento de trascendencia, tanto para los villaguayenses como para sus autoridades en virtud de la amistad y perseverante contribución a nuestro medio.

Que en marco de la misma, desarrollará actividades de interés y que beneficiarán tanto a instituciones y colectividades, como al Municipio.

Que esta circunstancia resulta oportuna para el dictado del presente Decreto en formal reconocimiento a lo expuesto y en relación a la visita del Sr. Embajador del Estado de Israel en Argentina EYAL SELA.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DECLÁRASE “Huésped de Honor de la ciudad de Santa Rosa de Villaguay”,
mientras dure su permanencia en la misma, al señor Gobernador de la Provincia
de Entre Ríos, **CR. GUSTAVO EDUARDO BORDET.**

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay